RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET878590. "SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DE CENTROS DE RECUPERACIÓN ESPECIES AMENAZADAS (CREAs) Y DE GESTIÓN MARINA (CEGMAs) EN ANDALUCIA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 10.504,92 € (IVA INCLUIDO), 8.681,75 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 26/02/2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18/06/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/07/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Empresas presentadas	Lotes a los que se presentan
SRCL CONSENUR S.L.	1,2,3,4,5, y 6
UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	1,2,3,4,5, y 6

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones por la Mesa de Contratación durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificacion definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 1: CREA SAN JERÓNIMO. SEVILLA

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	900,00 €	100,00	100,00
2	SRCL CONSENUR S.L.	1.120,00 €	75,56	75,56

Código Seguro de verificación:w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==	PÁGINA	1/4

w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==

LOTE 2: CREA-CEGMA MARISMAS DEL ODIEL. HUELVA

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	900,00 €	100,00	100,00
2	SRCL CONSENUR S.L.	1.120,00 €	75,56	75,56

LOTE 3: CREA EL BLANQUEO. GRANADA

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	900,00 €	100,00	100,00
2	SRCL CONSENUR S.L.	1.120,00 €	75,56	75,56

LOTE 4: CREA DUNAS DE SAN ANTÓN y CEGMA DEL ESTRECHO. CÁDIZ

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	1.800,00 €	100,00	100,00
2	SRCL CONSENUR S.L.	2.240,00 €	75,56	75,56

LOTE 5: CREA EL QUIEBRAJANO. JAÉN

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	900,00 €	100,00	100,00
2	SRCL CONSENUR S.L.	1.120,00 €	75,56	75,56

LOTE 6: CREA EL BOTICARIO. MÁLAGA

Código Seguro de verificación:w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==	PÁGINA	2/4

w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L.	900,00 €	100,00	100,00
2	SRCL CONSENUR S.L.	1.120,00 €	75,56	75,56

Visto los acuedos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del expediente **NET878590. "SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DE CENTROS DE RECUPERACIÓN ESPECIES AMENAZADAS (CREAs) Y DE GESTIÓN MARINA (CEGMAs) EN ANDALUCIA"**, a la empresa UNIDAD DE RADIOFÍSICA S.L. por los siguientes importes confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

Lote	Importe de Adjudicación
1	**900,00 €**
2	**900,00 €**
3	**900,00 €**
4	**1.800,00 €**
5	**900,00 €**
6	**900,00 €**

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo

Código Seguro de verificación:w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==	PÁGINA	3/4

w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==

de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==	PÁGINA	4/4

w0KHLqyH6C0cJT/hK+yllw==